

Exequiel Rivas G.(°)

La preocupación social de la Iglesia

PRIMERA PARTE: LEGITIMIDAD, CARACTER E IMPLICACIONES DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

En nuestro medio chileno y latinoamericano nadie pone en duda la legitimidad y conveniencia de que la Iglesia se *preocupe* de los problemas sociales y que exprese esa preocupación mediante la práctica de la asistencialidad y de la educación. Así, por ejemplo, no se critica la existencia ni la acción de Cáritas, del Hogar de Cristo, de las escuelas, colegios y universidades católicas y de otras obras como las clínicas, hospitales y misiones entre nativos. La crítica surge cuando esa *preocupación social* cuestiona seriamente el sistema político y económico vigente y las estructuras mediante las cuales opera en la medida en que ellas atentan contra los derechos fundamentales de la persona humana. En este caso, la reacción de muchos, aun católicos, es acusar a la Iglesia de intromisión ilegítima en cuestiones temporales que no son de su competencia y exigir que su acción se reoriente al culto privado y público mediante la oración, las celebraciones litúrgicas y la administración de los sacramentos. La Iglesia ha respondido a estas objeciones mediante la proposición de una doctrina o enseñanza social que comienza a ser formulada más sistemáticamente con la encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII (1891) y cuya expresión más reciente es la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, que significa precisamente la preocupación (inquietud o disposición permanente de ayudar) social de la Iglesia.

Esta doctrina social, elaborada progresivamente a lo largo de casi 100 años (en 1991 celebraremos el centenario de *Rerum Novarum*), parte de la convicción eclesial de que la economía (los sistemas, los modelos y las políticas económicas) y la política en todas sus múltiples concreciones, son *actividades humanas*, es decir, producto de decisiones libres y responsables de personas y equipos humanos que cuentan para tal efecto con el poder respectivo.

En consecuencia, ambas son susceptibles de calificación moral y nunca

(°) Sociólogo, profesor de Doctrina Social de la Iglesia en la Universidad Católica, en ILADES y en el Seminario Arquidiocesano de Santiago.

pueden ser consideradas neutras desde un punto de vista ético (1). Se trata de actos plenamente personales y no de reacciones instintivas o de fenómenos naturales como un terremoto o un tifón.

Esta dimensión moral de la economía y de la política es el elemento que legitima y hace obligatoria la intervención de la Iglesia, especialmente cuando los hombres y/o equipos humanos responsables son miembros practicantes del Pueblo de Dios.

De lo anterior se desprende que la intervención de la Iglesia no tiene carácter *científico* o *técnico*. Con la autoridad moral que Cristo mismo le confirió ella pronuncia un *juicio ético*, que tiene como objetivo explicitar la bondad o maldad moral de una ideología, de un sistema, de un modelo determinado o de acciones concretas de los poderes económico y/o político.

Dicho juicio supone un *discernimiento* previo que comienza por un atento examen o *diagnóstico* de los hechos o situaciones (2) para lo cual la Iglesia recurre cada vez más a las ciencias sociales y a hombres y mujeres expertos en distintas áreas. Comprendida la gravedad y urgencia de un acontecimiento macrosocial, la Iglesia juzga según principios de justicia y equidad que ha ido explicitando progresivamente a la luz del Evangelio de Jesucristo y mediante el conocimiento progresivo de los derechos y obligaciones fundamentales de las personas, de las comunidades y de los pueblos.

La Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, en la Instrucción sobre Libertad Cristiana y Liberación, "Libertatis Conscientia" (22 de marzo de 1986), Cap. V, enumera por lo menos tres de estos principios:

1. La *dignidad* de la persona humana, dotada de derechos y obligaciones y sujeto activo y responsable de la vida social;
2. La *solidaridad* universal que excluye todas las formas de individualismo social y político, y;
3. El principio de *subsidiariedad*, en virtud del cual "ni el Estado ni sociedad alguna deberán jamás substituir la iniciativa y la responsabilidad de las personas y de los grupos sociales intermedios en los niveles que éstos pueden actuar, ni destruir el espacio necesario para su libertad" (N. 73).

A ellos habría que agregar otros principios no menos importantes: la opción preferencial por los pobres, la primacía del bien común, la prioridad del trabajo sobre el capital y la opción por un estilo de lucha no violento.

Dichos principios constituyen *criterios para emitir juicios* morales y en ellos se fundamentan las *directrices para la acción* que la Iglesia pro-

(1) Sin que esto signifique desconocer la legítima autonomía *relativa* de la realidad temporal y, por consiguiente, de la economía y de la política que tienen sus leyes y metodología propia. Ver: Constitución Conciliar *Gaudium et Spes*, N° 36.

(2) El diagnóstico de la realidad mediante la ayuda de las ciencias sociales ha ido ocupando progresivamente un lugar de mayor importancia en los documentos sociales de la Iglesia. No se trata de un puro análisis empírico sino de una lectura pastoral. Así, por ejemplo, el Documento de *Puebla* ofrece una visión histórica, sociocultural y eclesial de la realidad latinoamericana.

pone a la conciencia de los católicos y de todos los hombres de buena voluntad, para que asuman responsablemente y según vocaciones y talentos específicos la responsabilidad que les corresponde en la construcción de una convivencia humana más justa y fraternal.

La doctrina social es una enseñanza propuesta en definitiva por el *Magisterio* de la Iglesia; no es obra de expertos particulares, aunque éstos hayan tenido y tendrán una destacada participación en la preparación de los documentos sociales (3). El *Magisterio* no se reduce sólo al pontificado romano —aunque éste es el más importante— sino que incluye al Concilio Vaticano II, los sínodos episcopales, las conferencias episcopales regionales (4), las conferencias episcopales nacionales (5) y el obispo ordinario del lugar. Bajo el pontificado de Juan Pablo II por lo menos dos congregaciones romanas, la ya citada Congregación para la Doctrina de la Fe y la Comisión Justicia y Paz, han publicado, con la aprobación del Papa, valiosos documentos sociales (6).

En consecuencia, una correcta apreciación de la doctrina social supone una hermenéutica que toma en consideración el conjunto de sus expresiones, situando cada texto en su contexto histórico y cultural, distinguiendo los elementos de validez permanente que deben ser asumidos por toda conciencia cristiana (los principios orientadores de la acción que hemos enumerado antes) de aquellos cambiantes o circunstanciales elaborados como respuesta a una determinada coyuntura histórica o producto de un determinado condicionamiento cultural.

De este modo, se podrá apreciar debidamente la *continuidad* a la vez que la constante *renovación* de la doctrina social. Esta última proviene por lo menos de una doble vertiente:

1. Una mejor comprensión de los temas tratados, como por ejemplo la propiedad privada (7), la democracia, los derechos humanos;
2. De los nuevos desafíos que los signos de los tiempos plantean a la Iglesia: el surgimiento del proletariado industrial, la emergencia de los totalitarismos entre las dos grandes guerras, el tercer mundo, el problema ecológico (8), etc.

(3) Así, por ejemplo, Oswald von Nell-Breuning, S.J., redactor principal de *Quadragesimo Anno* (1931), Gustav Gundlach, S.J., Consejero de Pío XII, Mons. Pietro Pavan, asesor de Juan XXIII y el P. L.J. Lebrecht, O.P., autor principal de *Populorum Progressio*.

(4) Conferencia Episcopal Latinoamericana, Documento de *Medellín* (1968) y Documento de *Puebla* (1979).

(5) Conferencia Episcopal de Estados Unidos, "Economic justice for all". *Catholic Social Teaching and the U.S. Economy*, 1986.

(6) Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Libertatis Conscientia* (1986); Comisión Justicia y Paz, al servicio de la comunidad humana, una consideración ética de la deuda internacional (27 de diciembre de 1986).

(7) Ver, por ejemplo, G. JARLOT, *La Dottrina della Proprietà Privata da Pio XII alla Populorum Progressio*, en la *Civiltà Cattolica*, 118 (1967).

(8) La humanidad no tomó conciencia del problema ecológico hasta el primer informe del Club de Roma, *Los límites del crecimiento*, 1970. En los Documentos Sociales el tema del deterioro del medio ambiente aparece en *Octogesima Adveniens*, 1971, N° 21. *Redemptor Hominis* (1979) es mucho más explícito: ver N°s. 8, 15, 16.

Es sabido que existió y persiste aún una corriente eclesial que prefiere utilizar la expresión pensamiento social o enseñanza social en vez de doctrina social debido a la connotación dogmática propia de la palabra doctrina. Así por ejemplo, el Concilio Vaticano II evitó la expresión doctrina social y Paulo VI prefirió hablar de enseñanza social. Juan Pablo II ha vuelto a utilizar con absoluta libertad la ya clásica expresión doctrina social.

¿Podría decirse que el Papa ha vuelto a utilizar la expresión *doctrina social* para insinuar su carácter de obligatoriedad para toda conciencia cristiana? Sin pretender ofrecer una respuesta definitiva, nos parece que los principios orientadores más fundamentales, tales como el respeto a la dignidad de la persona, la solidaridad universal y la opción preferencial por los pobres, tienen un grado de fundamentación teológica tan fuerte que si un cristiano conscientemente los ignora o los niega con su conducta pública, se ubica, por ese mismo hecho, al margen del pueblo de Dios. Estos principios y otros, como la prioridad del trabajo sobre el capital y la opción por una vía no violenta, trazan, a nuestro juicio, las fronteras del legítimo pluralismo cultural y político para los miembros del pueblo de Dios.

Quien haya entendido bien la verdadera naturaleza de la doctrina social de la Iglesia, comprenderá que ella no es una *tercera vía* alternativa al capitalismo liberal y al colectivismo marxista (9). En efecto, no propone sistema o modelo alguno propio que sea alternativo al capitalismo o al colectivismo. La objeción, sin embargo, no carece de racionalidad dado que la doctrina social ha inspirado, de hecho, a una corriente política católica, el social cristianismo, el cual ha pretendido y pretende orientar la praxis política y económica conforme a los grandes principios de la doctrina social. Las continuas y legítimas referencias de los partidos democratacristianos a la enseñanza de los papas y, especialmente, a los pastores regionales y locales, han llevado a muchos —con distinto nivel de transparencia— a identificar la doctrina social con los movimientos políticos que se adjetivan de cristianos.

Reconociendo el mérito histórico de dichas corrientes, debemos aclarar que la Iglesia y su doctrina social no se *identifican* con ningún partido o grupo de partidos, aunque en algunos casos puedan haberse producido aproximaciones vitales recíprocas muy fuertes. El Concilio Vaticano II fue enfático al declarar que la Iglesia no se confunde con la comunidad política ni está ligada a sistema político alguno (*Gaudium et Spes*, 76), que los cristianos deben reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes (Ibid., 15) y que en caso de divergencia en cuestiones temporales “a nadie le está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la Iglesia” (Ibid., 43). De lo anterior se desprende que lo normal para los católicos debería ser el pluralismo en cuanto a sus opciones políticas ya que los mismos fines temporales pueden ser alcanzados por medios múltiples y alternativos, con tal que los principios de que hemos hablado mantengan en cada caso su plena vigencia.

(9) Ver, *Sollicitudo Rei Socialis* (en adelante SRS), 41.

La doctrina social no es tampoco una *ideología* (10). Aquí Juan Pablo recoge una problemática planteada por algunos autores, entre otros un teólogo eminente, M.-D. Chenu, la "*Doctrine Sociale*" de *l'Eglise comme ideologie* (La Doctrina Social de la Iglesia como ideología), Cerf, París, 1979, y otros como Richard Camp, *The Papal ideology of social reform* (La ideología papal de la reforma social) Northridge, California, 1968, o más recientemente en nuestro medio, Ana Maria Ezcurra, *Doctrina Social de la Iglesia, un reformismo socialista*, Ed. Nuevomar, México, 1986.

La verdad es que la Doctrina Social no es una ideología en el sentido peyorativo marxiano del término, ya que no oculta la realidad de la miseria —en este caso el subdesarrollo— sino que denuncia sus manifestaciones y causas de todo orden ante la conciencia de la humanidad entera. Al mismo tiempo, lejos de legitimar esta situación como consecuencia de la voluntad divina, la ve como un grave desorden moral producto de las estructuras de pecado. Tampoco atribuye el subdesarrollo a unos supuestos automatismos de mercado sino a mecanismos *perversos*, de poder económico y político. Perversos porque son producto de decisiones estratégicas o tácticas de hombres libres que se mueven por intereses muy definidos sin tomar en cuenta la solidaridad.

La doctrina social no es una ideología en el sentido que el documento de Puebla da a esta expresión (N^{os.} 535-557) en el cual, reconociendo lo positivo de las ideologías como mediaciones necesarias para la acción y supuesto que no se absolutizan, se añade que "toda ideología es parcial, ya que ningún grupo particular puede pretender identificar sus aspiraciones con las de la sociedad global". La Iglesia, Madre y Maestra, experta en humanidad, trasciende todos los grupos y habla para la familia humana toda, una palabra que procede en último término de Dios, Padre de todos. Por eso, se refiere a su doctrina social como una visión global del hombre y de la humanidad que ella posee como propia, porque el Padre, mediante su Hijo Jesucristo, quiso gratuitamente revelársela (11).

Siguiendo esta lógica, Juan Pablo puede afirmar que la doctrina social pertenece al ámbito de la teología y especialmente de la teología moral, lo cual significa que su base de sustentación no es primariamente filosófica sino teológica. Así se supera la reiterada acusación de insnaturalismo planteada a la doctrina social.

Creemos que lo anterior no significa, sin embargo, el desconocimiento de los valiosos elementos filosóficos que sirven como fundamento a importantes afirmaciones de la doctrina social si se la considera en toda su amplitud.

A diferencia de lo que usualmente llamamos teología moral, es decir aquella que está en los manuales y tratados clásicos y modernos como fruto del trabajo de teólogos particulares, esta "teología moral" sui generis es propuesta directamente por el Magisterio de la Iglesia en todas sus

(10) Aunque sufre las influencias de las ideologías en la medida en que éstas son parte de la cultura. Puebla en el N^o 539 dice muy acertadamente que "la Doctrina Social de la Iglesia ... se deja interpelar y enriquecer por las ideologías en lo que tienen de positivo y, a su vez, las interpela, relativiza y critica".

(11) Ver, *Populorum Progressio*, 13.

instancias. Este hecho le confiere un carácter excepcional y una autoridad moral superior a la de cualquier teólogo-moralista particular.

II PARTE: LOS APORTES DE *SOLLICITUDO REI SOCIALIS* A LA RENOVACION DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

1. *El subdesarrollo es un problema que afecta a toda la humanidad*

El clamor de Paulo VI en *Populorum Progressio* (26 de marzo de 1967): "Los pueblos hambrientos interpelan hoy con acento dramático a los pueblos opulentos" (12), conserva toda su vigencia. El "desarrollo humano integral de todo el hombre y de todos los hombres" que la Iglesia concibió como un gran proyecto histórico a realizar no solamente no se ha logrado sino que el subdesarrollo en sus múltiples manifestaciones, se ha extendido y penetrado aún al interior de los países desarrollados.

Subdesarrollo significa carencia o insuficiencia de bienes y servicios básicos: hambre y desnutrición, falta de vivienda adecuada, cesantía, analfabetismo, insuficiente acceso a la salud, negación de los derechos políticos y económicos de las personas y de las comunidades y discriminaciones de todo tipo, especialmente aquellas basadas en la diferencia racial. Un problema que según Juan Pablo II ninguna conciencia cristiana puede eludir: "Ante estos dramas de total indigencia y necesidad, en que viven muchos de nuestros hermanos y hermanas, es el mismo Jesús quien viene a interpelarnos (Cf. Mt. 25, 31-46)" (13).

Esta miseria que hasta hace más o menos una década aparecía como privativa del tercer y cuarto mundo, se experimenta hoy también en el mundo desarrollado no sólo en la forma de un subdesarrollo espiritual sino en la de escasez de vivienda y de subempleo y cesantía, con todas las "consecuencias a nivel individual, familiar y social que conlleva" (14).

En relación a la vivienda, el informe de la Comisión Pontificia "Justicia y Paz": "*¿Qué has hecho tú de tu hermano sin techo?* (27 de diciembre de 1987), estima que "mil millones de personas, es decir, una quinta parte del género humano, carecen de una vivienda digna. Cien millones se encuentran literalmente sin techo. En Europa Occidental, por ejemplo, más de un millón de ciudadanos buscan denodadamente un alojamiento digno. Se estima en veinte millones el número de niños que en América Latina duermen en las calles. En 1986 más de 600 millones de personas —el 45% de la población mundial urbana— vivía en los cinturones de miseria de las grandes ciudades modernas, en los barrios y charolas".

La cesantía prolongada provoca un deterioro familiar y psíquico que no logra ser compensado por ningún subsidio. Sólo mediante el trabajo participan los hombres y mujeres en forma digna, responsable y creativa, en los bienes y servicios sociales. El desempleo prolongado es una especie de muerte lenta y puede conducir a los seres humanos a toda suerte de

(12) *Ibid.*, 13.

(13) SRS, 13.

(14) SRS, 18.

degradaciones entre las cuales la más grave es "la pérdida del respeto que todo hombre y mujer se debe a sí mismo" (15).

Reconociendo la penetración del subdesarrollo en los mismos países ricos, es evidente que existe un verdadero "abismo" (16) en los niveles de vida propios de éstos en comparación con los países pobres. Esta situación provoca tales tensiones que Juan Pablo II llega a afirmar que "la *unidad* del género humano está seriamente comprometida" (17). Y más adelante afirmará que "el desarrollo o se convierte en un hecho común a todas las partes del mundo, o sufre un proceso de retroceso aún en las zonas marcadas por un constante progreso".

Dentro de este sombrío panorama, la encíclica destaca como señal de esperanza el aumento de "la convicción de una radical interdependencia... Hoy quizás más que antes, los hombres se dan cuenta de tener un destino común que construir juntos si se quiere evitar la catástrofe para todos" (18).

El problema del subdesarrollo afecta a toda la humanidad y constituye un obstáculo formidable para conseguir la paz. Su superación, el logro del desarrollo o de la liberación integral "es un deber de todos para con todos y, al mismo tiempo, debe ser común a las cuatro partes del mundo" (19).

2. "*Ni los pocos que tienen mucho, ni los muchos que tienen poco, pueden ser verdaderamente y realizar su vocación humana*" (20)

Desde la perspectiva de la doctrina social, entre tener y ser no existe una contraposición dialéctica sino una relación de medio para un fin, de subordinación de la posesión al desarrollo de la persona, de la propiedad legítima al bien común, del tener al ser. En esta materia, la lógica de la encíclica es la misma de *Laborem Exercens* donde se afirma que el capital y la propiedad tienen verdadero sentido sólo si están al servicio del trabajo humano, es decir, de la persona-trabajador, de la comunidad-laborante.

Sin embargo, parece ser un hecho de normal ocurrencia que el afán desmedido de tener siempre más para poder consumir más, conduce a una suerte de subdesarrollo espiritual, porque despierta en los seres humanos la idolatría de la riqueza, hipoteca su libertad, hace olvidar el sentido trascendente de la existencia y aprisiona en un egoísmo individual, de clase o de bloque que anula la capacidad de compartir con los demás, de llegar a ser más en el encuentro solidario con el prójimo.

Esta cultura de tener, llamada también ideología consumista, nos convierte en seres unidimensionales, ciegos para ver cómo sobrevive la mayoría de la humanidad y nos inhabilita para descubrir nuestra responsabilidad en el drama del subdesarrollo. Más aún, pensamos insensatamente que la acumulación creciente de bienes puede proporcionarnos la seguri-

(15) *Ibid.*

(16) SRS, 14.

(17) *Ibid.*

(18) SRS, 26.

(19) SRS, 32.

(20) SRS, 28.

dad definitiva, olvidando que el propietario legítimo, sea éste persona privada, grupo económico o pueblo es sólo un administrador del patrimonio común de toda la humanidad y que el derecho de posesión o dominio está absolutamente subordinado al principio de la destinación universal de los bienes y al uso efectivo de dichos bienes por parte de todos los seres humanos y de todos los pueblos (21).

Juan Pablo es categórico al afirmar que un mínimo de tener es condición indispensable para ser persona y realizar la vocación humana. La pobreza crítica o extrema pobreza es una desventura, excepto cuando es elegida libremente. Los verdaderamente bienaventurados son los pobres de espíritu, que ponen toda su confianza en Dios y no en los bienes de este mundo, estando siempre dispuestos a servir a sus hermanos compartiendo lo que poseen (22). No podemos, en consecuencia, seguir afirmando con ligereza que no importa tener ya que lo que realmente cuenta es ser. A los pobres les resulta muy difícil comprender el sentido profundo de esta afirmación, porque ya no pueden esperar más un tener absolutamente necesario para ser.

Es tan apremiante la obligación de atender sus legítimos reclamos de tener que la encíclica, siguiendo a San Juan Crisóstomo y a San Ambrosio, incursiona en un terreno extremadamente delicado para la vida interna de la Iglesia: "Ante los casos de necesidad no se debe dar preferencia a los adornos superfluos de los templos y a los objetos preciosos del culto divino; al contrario, podría ser obligatorio enajenar estos bienes para dar pan, bebida, vestido y casa a quien carece de ello" (23).

El párrafo citado constituye una verdadera interpelación a la conciencia eclesial, no solamente al clero sino también a sus laicos. En algún sentido se trata de un verdadero shock para la cultura católica. En efecto, si los objetos preciosos del culto divino deben enajenarse para socorrer a los pobres, con cuánta mayor razón los objetos "preciosos" pero superfluos de nuestras casas. En una grave obligación moral vivir con simplicidad para que otros puedan simplemente vivir; no se puede tener legítimamente a expensas del ser de los demás.

3. *Existen unos "mecanismos perversos" de orden económico y político que producen subdesarrollo y frenan cualquier proceso de desarrollo de los pueblos pobres*

El análisis científico-social ha mostrado hasta la saciedad que un fenómeno macrosocial importante nunca se explica adecuadamente por una sola causa sino por la incidencia de múltiples variables, entre las cuales es posible establecer una jerarquía. Consciente de lo anterior, Juan Pablo señala que la responsabilidad del subdesarrollo recae en las "indudables graves omisiones por parte de las mismas naciones en vías de

(21) Concilio Vaticano II *Gaudium et Spes*, Nº 69; *Puebla* Nos. 542, 975, 1224, 1281, *Laborem exercens*, 14.

(22) Ver Juan Pablo II, *Perenne actualización del Sermón de la Montaña*, visita a Favela Vidigal en Río de Janeiro, 2 de julio de 1980.

(23) SRS, 31.

desarrollo y especialmente por parte de los que detentan su poder económico y político" (24). Al proponer algunas orientaciones más particulares, dirá explícitamente que para superar el subdesarrollo "otras naciones necesitan reformar algunas estructuras y, en particular, sus instituciones políticas, para sustituir regímenes corrompidos, dictatoriales o autoritarios por otros democráticos y participativos" (25).

La responsabilidad de los propios países subdesarrollados no admite discusión. Sin embargo, lo que de veras sorprende es la libertad de espíritu con la cual Su Santidad denuncia la existencia de unos "mecanismos perversos" de poder económico y político manejados de modo directo o indirecto por los centros de decisión de los países desarrollados que condicionan gravemente la situación de subdesarrollo económico, político y cultural de los países pobres. La expresión se encuentra tres veces en el documento en los números 17, 35 y 40, lo cual indica una convicción papal muy firme. En la doctrina social la calificación de perverso había sido aplicada sólo al comunismo bolchevique ruso como sistema filosófico materialista y ateo y a la praxis estaliniana que le acompañaba (26).

Cuando Juan Pablo califica a las estructuras internacionales de poder económico y político como "perversas" está pronunciando un juicio moral, suponiendo una responsabilidad, producto de una inteligencia y de una voluntad libre. Son seres humanos los que manejan esos mecanismos desde los centros de poder instalados en el norte. No se trata, entonces, de automatismos, de ajustes que acontecen en forma mecánica obedeciendo a supuestas leyes naturales. Los mecanismos son perversos porque no son naturales. No se puede calificar como justos o injustos ni menos como perversos a los fenómenos naturales tales como la caída libre de los cuerpos, los ciclones o las sequías aunque sus efectos sean devastadores. La perversidad es un grado de maldad moral privativo de la actividad humana libre.

¿Cuáles son estos mecanismos perversos? En el orden económico: el sistema de comercio internacional y el sistema monetario y financiero mundial co-responsable de la deuda externa que constituye un yugo insostenible para los países pobres, cercenando su capacidad de invertir en proyectos de desarrollo (27). En el orden político, la atención papal se centra en la existencia de dos bloques (Este y Oeste) enfrentados desde hace más de cuarenta años en una interminable contienda ideológica, económica y militar, cuya funesta consecuencia es la carrera armamentista que arrastra también a los países subdesarrollados, desangrando sus débiles economías y enfrentándolos en luchas intestinas, reflejo de la tensión entre bloques a escala internacional.

Las armas circulan por el mundo con libertad absoluta en contraste con "las ayudas económicas y los planes de desarrollo que tropiezan a menudo con el obstáculo de barreras ideológicas insuperables, arancelarias y

(24) SRS, 16.

(25) SRS, 44.

(26) Pío XI, *Divini Redemptoris*, Nº 60, "Comunismus cum intrinsicus sit parvus".

(27) SRS, Nos. 17, 35, 40.

de mercado" (28). El comercio de armas es visto como un "grave desorden moral" que nos encamina "hacia la muerte" (29).

En las relaciones internacionales la solidaridad no existe; sólo los intereses convergentes o divergentes. Los países desarrollados orientan sus conductas sólo por sus intereses y la libertad de los subdesarrollados resulta a menudo tan condicionada que en vez de crecer como naciones autónomas se convierten en "piezas de un mecanismo y engranaje gigantesco" en buena medida porque los medios de comunicación social dirigidos desde el norte "no respetan su fisonomía cultural e imponen una visión desviada de la vida y del hombre y así no responden a las exigencias del verdadero desarrollo" (30).

Nunca antes un documento pontificio había denunciado con tanto vigor la responsabilidad propia de las superpotencias y de los países industrializados en el drama del subdesarrollo. Aunque el documento no lo señala directamente, un rayo de luz y esperanza comienza a despejar el brumoso ambiente internacional: la perestroika y la glasnost impulsadas por M. Gorbachev desde uno de los centros mayores de poder, la Unión Soviética. Tal vez este verdadero "signo de los tiempos" esté también presente cuando Juan Pablo registra como señal positiva de nuestro mundo "el empeño de gobernantes, políticos, economistas, sindicalistas y funcionarios internacionales" por resolver los males de nuestro mundo. En todo caso una conclusión es evidente: la superación del subdesarrollo exige una transformación radical de las estructuras internacionales de poder económico, político y cultural.

4. *El auténtico desarrollo humano tiene que ser integral, es decir, no sólo económico sino también político, social, religioso y cultural*

En el Capítulo IV la Encíclica nos advierte que "el desarrollo no es un proceso rectilíneo, casi automático y de por sí ilimitado, como si, en ciertas condiciones, el género humano marchara seguro hacia una especie de perfección indefinida" (31). Recurriendo a la exhortación apostólica "Familiaris Consortio" (22 de noviembre de 1981), se nos recuerda que "la historia no es simplemente un proceso necesario hacia lo mejor, sino más bien un acontecimiento de libertad, más aún, un combate entre libertades".

En efecto, la humanidad ha superado ya el mito iluminista decimonónico que concibió al desarrollo como un progreso casi automático e ilimitado, reduciéndolo a fin de cuentas al crecimiento económico, lo que ha llevado a una parte pequeña de la humanidad a la llamada civilización del consumo, donde el exceso de "bienes" ha engendrado la cultura del tener, la idolatría de la riqueza, señales evidentes de subdesarrollo espiritual. El verdadero desarrollo se mide en definitiva por un parámetro interior de orden cultural, moral y religioso, cuya señal más evidente es la vivencia de la solidaridad.

(28) SRS, 24.

(29) *Ibid.*

(30) SRS, 22.

(31) SRS, 27.

Desde un punto de vista bíblico y teológico (32), el desarrollo es un proceso continuo, nunca acabado, mediante el cual cada hombre y cada mujer hacen crecer en sí mismos, libremente, según sus dones particulares, la imagen y semejanza de Dios. Dicho crecimiento no puede ser pleno si no se realiza en comunión solidaria con todas las creaturas racionales, con todos los seres vivos y con plena conciencia del respeto por el ecosistema.

No hay desarrollo humano sin libertad, aunque a nivel de la igualdad los logros sean innegables. No hay desarrollo humano sin solidaridad, porque la libertad lograda se vuelve una pura formalidad o pasa a ser patrimonio de una elite de privilegiados.

En la perspectiva de la encíclica:

— Habrá *desarrollo económico* si las personas, las comunidades y los pueblos, mediante su trabajo digno, libre y solidario, con profundo respeto por la naturaleza, producen los bienes y servicios que la humanidad realmente necesita, recibiendo según criterios de justicia social la parte que les corresponde en el patrimonio común de toda la humanidad.

— Habrá *desarrollo político* si las personas y las comunidades participan activamente en condiciones de la mayor libertad e igualdad en todas las decisiones concernientes al Bien Común, optando por la forma de gobierno que prefieran, con tal que aseguren siempre amplios espacios para el ejercicio real de todos los derechos y obligaciones fundamentales de los seres humanos, de las comunidades y de los pueblos.

— Nuestros pueblos alcanzarán altos grados de *desarrollo social* si son capaces de crear una amplia red de organizaciones solidarias a nivel local, nacional e internacional, para atender a todas y a cada una de las necesidades humanas, optando siempre con predilección por los más desposeídos.

— Experimentaremos un profundo *desarrollo espiritual y religioso* si tomamos conciencia de que somos por vocación co-laboradores de Dios y aceptando el auxilio de su gracia nos consagramos al servicio de nuestro prójimo, según los dones y talentos específicos recibidos.

Desde el punto de vista *cultural* todo auténtico proceso de desarrollo supone que los hombres, las comunidades y los pueblos vayan creando una *cultura de la solidaridad* que nos permita reconocer en cada creatura racional a un hermano verdadero y a un amigo potencial, y a la humanidad toda como una comunidad no sólo biológica sino espiritual y moral, al interior de la cual cada uno de sus miembros es responsable de la suerte actual y futura de todos los demás.

Una clara señal de maduración cultural será el respeto creciente por todos y cada uno de los derechos "personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y de los pueblos" (33). El documento destaca el derecho a nacer, los derechos de la familia, la libertad religiosa, el derecho a la libre iniciativa económica y el derecho a participar

(32) SRS, 29.

(33) SRS, 33.

activamente en la vida política y en los bienes de la cultura. Especial atención merece el derecho de los pueblos a recibir la parte que les corresponde del patrimonio común de la humanidad (34).

5. *El subdesarrollo constituye un grave desorden moral, producto del pecado de los hombres y de las comunidades*

En el Capítulo V, "Una lectura teológica de los problemas modernos", Juan Pablo recurre a las categorías teológicas de pecado y estructuras de pecado para calar más hondo en las raíces del desorden moral cuya consecuencia es el subdesarrollo. Este es visto como producto del pecado de los hombres y constituye una ofensa grave al proyecto que Dios mismo ha concebido para la comunidad humana.

El pecado, en sentido muy estricto, es una violación leve o grave de la voluntad explícita de Dios, conocida por la conciencia de un ser racional, libre y responsable. Las estructuras no pecan, no son sujeto de responsabilidad moral. La cultura teológica católica, no obstante, utiliza cada vez más la expresión pecado social y estructuras de pecado para referirse a las situaciones de injusticia macrosocial.

Así, por ejemplo, en la exhortación apostólica "Reconciliatio et Poenitentia" (2 de diciembre de 1984), la noción de pecado social se aplica a comportamientos de grupos sociales, de naciones enteras y de bloques de naciones en cuanto manifestación macrosocial de la acumulación de muchos pecados personales. Sus manifestaciones más evidentes son el afán de ganancia exclusiva y la sed de poder, en ambos casos a "cualquier precio", o sea, aun a costa del subdesarrollo de personas, de comunidades y de continentes enteros (35).

Desde un punto de vista religioso no cabe otra salida para liberarnos del peso del pecado sino entrar en un serio proceso de conversión personal y comunitaria. Conversión que significa un cambio de mentalidad, de actitud, expresado en una disposición permanente del espíritu a vivir la solidaridad que consiste en una "determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y de cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos" (36).

La práctica de esta solidaridad es posible porque nuestro mundo y su cultura, más allá de sus dolencias, exhiben vigorosos signos de vida que permiten romper las barreras del egoísmo y ponerse al servicio de la humanidad (37). Una de estas señales esperanzadoras es la conciencia creciente de la solidaridad organizada de los pobres que abre camino en el concierto internacional. La atomización todavía subsiste y se yergue como un obstáculo formidable para lograr un real poder de negociación, pero el proceso ya ha comenzado.

(34) SRS, 33: "Es indispensable, además, como ya pedía la encíclica *Populorum Progressio*, que reconozca a cada pueblo igual derecho a 'sentarse a la mesa del banquete común', en lugar de yacer a la puerta como Lázaro, mientras "los perros vienen y lamen las llagas" (Lc. 16, 21).

(35) SRS, 36.

(36) SRS, 38.

(37) SRS, Nos. 26, 39.

Esta solidaridad de los pobres entre sí (38) es quizás la mejor forma de vencer los “mecanismos perversos” y las “estructuras de pecado”, que constituyen al mismo tiempo las raíces del subdesarrollo y los obstáculos que hay que superar para entrar en un proceso que Paulo VI concibió como un tránsito de situaciones menos humanas a situaciones más humanas y que en América Latina se ha denominado liberación (39).

Dicha solidaridad, para ser específicamente cristiana, debe incluir la capacidad de perdonar y el propósito de reconciliación, condiciones indispensables para construir un nuevo modelo de unidad del género humano, con un espíritu pacifista y con medios pacíficos: “cada uno está llamado a ocupar su propio lugar en esta campaña pacífica que hay que realizar con medios pacíficos, para conseguir el desarrollo en la paz, para salvaguardar la misma naturaleza y el mundo que nos circunda” (40).

La preocupación social de la Iglesia ante el problema del subdesarrollo se justifica plenamente porque, como dice Juan Pablo: “Lo que está en juego es la dignidad de la persona humana, cuya defensa y promoción nos han sido confiadas por el Creador y de las que son rigurosa y responsablemente deudores los hombres y las mujeres en cada coyuntura de la historia. El panorama actual —como muchos ya lo perciben más o menos claramente— no parece responder a esta dignidad” (41).

(38) SRS, 39.

(39) *Populorum Progressio*, 21; SRS, 46.

(40) SRS, 47.

(41) *Ibid.*